



USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2018

³ Componente: Gestión del Riesgo Anticorrupción

*Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente		⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
1, Gestión del Riesgo de la corrupción	Subcomponente 1 Política de Administración del riesgo	1.1. Revisar política actual administración del riesgo.	1	100	La entidad revisó, actualizó, aprobó, adoptó, publicó y socializó la política de Administración del Riesgo, mediante resolución 000201 de marzo 30 de 2016, publicada en página web en el link: https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gest%C3%B3n/politicas-planes-programas.html . De los riesgos identificados en la política de administración del riesgo para cada uno de los procesos institucionales, no se materializó ninguno en la vigencia 2017. La Oficina de Control Interno considera que la Política de Administración del Riesgo es susceptible de mejora, principalmente en las directrices que se definan para la identificación de riesgos de los procesos misionales que han afectado el cumplimiento de las metas de cada vigencia. También se considera que es necesario estudiar la posibilidad de incluir aquellos riesgos que han sido identificados en las auditorías de la Contraloría General de la Nación y los seguimientos de la Oficina de Control Interno, para evitar que los mismos se vuelvan a materializar.
		1.2. Actualizar política administración del riesgo introduciendo el tema gestión del riesgo de corrupción.	1	100	
		1.3. Aprobar actualización de administración del riesgo.	1	100	
		1.4. Adoptar mediante acto administrativo la actualización de la política de administración del riesgo.	1	100	
		1.5. Publicar la actualización de la política de administración del riesgo y la resolución que la adopta.	1	100	
		1.6. Socializar la actualización de la política de administración del riesgo y la resolución que la adopta.	1	100	
	Subcomponente 2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2.1. Realizar taller para construcción del mapa de riesgos de corrupción.	5	100	En el primer semestre de la vigencia 2017, se llevaron a cabo talleres con participación de las dependencias de la entidad, cuyo fin fue la revisión de cada riesgo, causa, efecto y acciones planteadas, realizando los ajustes, la consolidación y construcción del mapa de riesgo de corrupción vigencia 2017. (Actas Nos.364 del 4 de mayo de 2017, 388 del 11 de mayo de 2017, 399 del 12 de mayo de 2017, 428 del 17 de mayo de 2017 y 530 del 21 de junio de 2017). El Mapa de Riesgo de Corrupción para la vigencia 2017, fue documentado y publicado en la página web de la entidad www.uspec.gov.co
		2.2. Documentar proyecto de mapa de riesgos de corrupción.	1	100	
	Subcomponente 3 / Consulta Aprobación y Divulgación	3.1. Publicar proyecto MRC en web USPEC para la ciudadanía.	1	100	El 27 de julio de 2017, se hizo la publicación del mapa de riesgo de corrupción de la USPEC, debidamente aprobado y firmado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Directora General. Se realizaron ajustes en los riesgos identificados en los diferentes procesos. La Oficina de Control Interno recomienda incluir riesgos como expedientes contractuales incompletos, gestión documental organizada y ajustada a las normas legales, ausencia de controles en la ejecución de los contratos, deficiente supervisión y/o interventoría de los contratos que se refleja en los informes, ausentismo laboral, entre otros y los consecuentes controles y seguimientos para evitar su materialización. El MRC fue aprobado en sesión del Comité Directivo virtual convocado para este fin el 15 de junio de 2017. El 27 de julio de 2017, se hizo la publicación del mapa de riesgo de corrupción de la USPEC, debidamente aprobado y firmado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Directora General.
		3.2. Ajustar MRC si el del caso.	1	100	
		3.3. Aprobar MRC	1	100	
		3.4. Publicar MRC en web institucional.	1	100	
		4.1. Realizar monitoreo.	1	33	A 31 de diciembre de 2017, se evidenció reporte de seguimiento a los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de corrupción correspondiente al primer periodo de los tres programados para el año 2017. La Oficina de Control Interno considera susceptible de mejora los controles establecidos para cada uno de los procesos del Mapa de Riesgo de Corrupción, así como el seguimiento y monitoreo permanente con el fin de robustecer la efectividad de los mismos y con ello contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.



USPEC Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2018

³ Componente: Gestión del Riesgo Anticorrupción

⁴ Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Subcomponente 4 Monitoreo y Revisión	4.2. Solicitar reportes de avance de las acciones del MRC a las dependencias para consolidación.	1	33	A 31 de diciembre de 2017, se evidenció reporte de seguimiento a los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de corrupción correspondiente al primer periodo de los tres programados para el año 2017.
	4.3. Consolidar reportes a las dependencias.	1	33	Al 31 de diciembre de 2017, se evidenció en la página web de la entidad, un (1) reporte consolidado por dependencias.
	4.4. Publicar consolidado reporte dependencias.	1	33	Al 31 de diciembre de 2017, se evidenció en la pagina web de la entidad, la publicacion de un (1) reporte consolidado del MRC.
	5.1. Realizar seguimiento al MRC.	3	100	El presente informe, hace parte del tercer seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno a la Gestión del Riesgo de la entidad en la vigencia 2017, de conformidad con lo ordenado por la Ley 1474 de 2011.
	5.2. Publicar seguimiento al MRC.	3	100	El seguimiento a la Gestión del Riesgo, se encuentra publicado en la pagina web www.uspec.gov.co/quienessomos/controlinterno/informes

¹¹ Aprobado:

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2016

³ Componente: Atención al Ciudadano

⁴ Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Actividades Programadas				
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1. Desarrollado en la entidad e implementado de manera permanente. En la vigencia 2017, se adelantó estudio de rediseño institucional para ajustar la planta de personal a las necesidades, misión y visión de la entidad.			
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	2.1. Implementación de herramientas para la población con discapacidad. Establecer la viabilidad junto con la Oficina de Tecnología para la implementación de herramientas como el centro de relevo (Mintic) para las personas con discapacidad auditiva y visual (convertic	1	100	En la página web de la entidad se mantiene actualizado el enlace de CONVERTIC, con el que se descarga el software Magnificador de Pantalla (MAGIC) y el programa lector de pantalla (JAW), diseñados para personas en condición de discapacidad visual y auditiva. Se ubica en el botón centro de relevo (TIC y Discapacidad) y Convertic, en el siguiente link: http://www.centroderelievo.gov.co/632/w3-channel.html
	2.2. Actualizar los protocolos de atención al ciudadano y socializarlos.	1	100	El Protocolo de Atención al Ciudadano - Versión 1 - se encuentra publicada en la página web www.uspec.gov.co/servicioalciudadano/protocolodeatencion al ciudadano. Se evidencia actualización 2017 del portafolio de servicios y caracterización de usuarios.
	2.3. Establecer en las dependencias, servidores públicos como enlaces con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales.	1	100	En las dependencias de la entidad se designó un funcionario como enlace con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales. La Oficina de Atención al ciudadano realiza informe mensual sobre el estado de las PQRD's, en el que indica entre otros, número de comunicaciones recibidas, número de comunicaciones tramitadas por dependencia, las que fueron contestadas dentro del término legal y las respondidas por fuera de término legal. Este informe es publicado en la página web de la entidad y a partir del mes de agosto de 2017, se comunica por correo electrónico a la Dirección General, directores, subdirectores de área y jefes de oficina. La OCI recomienda adoptar controles más eficaces para dar respuestas oportunas a los Derechos de Petición, así como un mecanismo efectivo que le permita a la Oficina Jurídica adelantar las investigaciones disciplinarias por aquellas peticiones que se respondan por fuera de los términos legales y/o sin el cumplimiento de la ley.
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1. Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos (cliente externo / Cliente interno).	1	100	El Grupo de Atención al Ciudadano realiza encuestas en las ferias nacionales, como medio de retroalimentación a la información suministrada y al servicio prestado por los funcionarios. De acuerdo con el reporte del indicador correspondiente al primer semestre de 2017, se observa que para este periodo, la información recibida de los encuestados casi la totalidad opina como excelente la atención recibida. Los aspectos valorados fueron: • El tiempo de espera antes de recibir atención por parte de un funcionario del Grupo de Atención al Ciudadano, en su opinión fue razonable: SI (68) - NO (0) • ¿La atención recibida por parte de los funcionarios del Grupo de Atención al Ciudadano en su opinión fue cortés y eficiente? SI (68) - NO (0) • En general ¿Cómo califica la atención prestada? MALA (0) - REGULAR (0) - BUENA (20) EXCELENTE (48)*

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2016

³ Componente: Atención al Ciudadano

Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Actividades Programadas				
	3.2. Establecer acciones para incentivar el desempeño de los servidores públicos en relación con su participación al servicio prestado al ciudadano.	3	100	La coordinadora del grupo de Atención al ciudadano, realizó diplomado de alta dirección, cuyo objetivo fue adquirir herramientas en temas de participación ciudadana. Esta capacitación fue replicada a funcionarios de la entidad el 23 de octubre de 2017, con el experto en trabajo en equipo, comunicación y liderazgo William Rodríguez. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, dictó el 25 de septiembre de 2017, taller sobre derechos humanos a los líderes de las PQRDs y funcionarios de las diferentes áreas de la entidad.
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1. Elaborar informes mensuales de PQRD y divulgarlos al interior de la entidad.	12	100	Se realizaron informes mensuales, el último con corte al 31 de diciembre de 2017, que dan cuenta del comportamiento de las PQRD's, que se comunica a través de correo electrónico a directores, jefes de oficina y coordinadores.
	4.2. Elaborar periódicamente informes de PQRD y divulgarlos en la página web institucional	4	100	Se realizaron cuatro informes trimestrales (1 de enero al 31 de marzo, de abril a junio; de julio a septiembre y de octubre a diciembre de 2017), publicados en la página web de la entidad- link: https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html . El informe del último trimestre se encuentra en construcción. De la revisión de los informes trimestrales de PQRD que se encuentran publicados en la página de la entidad, se evidencia que el mayor porcentaje de peticiones allegadas a la entidad se refieren a solicitudes relacionadas con el mantenimiento de infraestructura, que en el último trimestre fue del 31%, servicio de alimentación con el 20%, salud con el 15% y un 12% en temas de contratación. En relación con las PQRD atendidas, se encontró que en el primer trimestre de 2017, se contestaron 16 comunicaciones por fuera de los términos legales; en el segundo trimestre, 39 y en el tercer trimestre 16 comunicaciones fueron respondidas por fuera de términos, por lo que se recomienda a la entidad adoptar una estrategia que permita fortalecer los tiempos de respuesta y a la Oficina de asuntos disciplinarios adelantar las investigaciones disciplinarias a que haya lugar.
	4.3. Realizar ejercicios de retroalimentación de la normatividad y derechos de petición con la participación de los funcionarios enlaces de las dependencias	12	100	Se profirió la Resolución 000648 de 2017 "Por la cual se reglamenta el trámite de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, felicitaciones y solicitudes de acceso a la información que se formulen ante la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC", la cual fue socializada a los funcionarios de la entidad, en sesiones de capacitación. (Actas 831 del 25/10/2017; 839 del 27/10/2017; 846 del 30/10/2017; 852 del 7/11/2017; 861 del 10/11/2017 y 954 del 15/12/2017. Se han adelantado periódicamente mesas de trabajo con los líderes de PQRD y coordinadores de las dependencias, para hacer retroalimentación de la normatividad vigente, derechos de petición verbal y asuntos varios. Actas 0030 del 25 de enero de 2017; 210 del 21 de marzo de 2017; 328 del 27 de abril de 2017, 507 del 14 de junio de 2017 y 564 de julio de 2017.

P

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2016

³ Componente: Atención al Ciudadano

⁴ Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Actividades Programadas				
Subcomponente 5 Relacionamiento al ciudadano	5.1. Actualizar la caracterización de usuarios (identificación de tipos de usuarios que utilizan los canales de información: Telefónico, correo electrónico, correo postal, presencial)	1	100	En la página web www.uspec.gov.co/servicioalciudadano/caracterizacióndeusuarios , se encuentra publicado el documento que analiza el grupo de usuarios de información de la entidad, a partir de las PQRD recibidas en el primer semestre de 2017, así: INPEC, Población Privada de la Libertad – PPL, ciudadanos y entes de control. La entidad también identificó como grupos de interés de su gestión las siguientes instituciones: Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC, Entes de Control, ONG, Asociaciones sindicales, Interventores, medios de comunicación, proveedores y contratistas de servicios (salud, alimentación y bienes) e infraestructura penitenciaria y carcelaria. La caracterización de usuarios se encuentra definida en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2017.
	5.2. Realizar encuesta de percepción y comunicar a nivel directivo.	5	75	Se adelantaron encuestas a la ciudadanía, en la Ferias Nacionales del Servicio al Ciudadano-FNSC-, organizadas por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, sin embargo no se evidencia evaluación de las mismas. Se recomienda revisarlas para tener la retroalimentación completa.
	5.3. Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano del DNP y las programadas por el Minsiterio del Justicia con el fin de promover la participación ciudadana.	5	100	En la Vigencia 2017, se participó en las siguientes ferias nacionales del Servicio al Ciudadano: El Carmen de Bolívar-Bolívar (25-03-2017); Ipiales – Nariño (22-04-2017); La Dorada – Caldas (13-05-2017); Santa Rosa de Cabal – Risaralda (29-07-2017) y Sogamoso (4-11-2017).

¹¹ Aprobado:



USPEC Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2018

³ Componente: Racionalización de trámites

*Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
-------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad frente a la exigencia del artículo primero del Decreto 19 de 2012, y la definición de trámite contenida en la guía de usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 (www.suit.gov.co), se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (el INPEC), no desarrolla trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior y previa visita de verificación del DAFP, en septiembre de 2014 (oficio 9309) se solicitó a este departamento que en el formulario único reporte de avances de la gestión -FURAG-, se excluya a la USPEC de las responsabilidades propias de las entidades que prestan servicios directos a la ciudadanía. Situación ésta que dicho departamento informó tendría en cuenta para que los componentes de racionalización de trámites no sean valorados ni calificados dentro del formulario. Dado que en el FURAG sobre la gestión 2014 fueron calificados algunos de estos ítems, nuevamente se ofició al DAFP (oficio 6570/2015), en esta ocasión citando de manera específica los componentes y las preguntas que deben ser excluidos. En julio del mismo año se recibió comunicación de ese Departamento Administrativo afirmando que la USPEC se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplica la política de racionalización de trámites (Radicado 20155010129941 del 31/07/2015 - 1:22:40.p.m.). Justificación realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

¹¹ Aprobado:

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2018

³ Componente: Rendición de cuentas

⁴ Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Elaboración de la estrategia de Rendición de Cuentas	1.1. Diagnóstico de Rendición de Cuentas 2014 (SIC)	1	100	La entidad realizó diagnóstico de necesidades y medios de información requeridos para la rendición de cuentas de la entidad, a partir del cual se elaboró la estrategia de rendición de cuentas.
	1.2. Caracterización de los ciudadanos - Grupo de Interés	1	100	La entidad identificó como grupos de interés de su gestión las siguientes instituciones: Ministerio de Justicia y del Derecho, INPEC, Entes de Control, ONG, Asociaciones sindicales, Interventores, medios de comunicación, proveedores y contratistas de servicios (salud, alimentación y bienes) e infraestructura penitenciaria y carcelaria. La caracterización de usuarios se encuentra definida en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2017.
	1.3. Necesidades de información de las áreas misionales	1	100	En la estrategia de Rendición de Cuentas se estableció el suministro de información por parte de las áreas misionales de la entidad, para entregar información a la ciudadanía y grupos de interés.
	1.4. Estrategia de Rendición de Cuentas	1	100	La entidad elaboró y publicó en la página web www.uspec.gov.co , la estrategia de Rendición de Cuentas, la cual incluye varios medios como canales de información a los ciudadanos y grupos de interés como ferias de atención al ciudadano, ferias sectoriales, expogestión, redes sociales (Facebook, twitter Uspec_Colombia), pantallas digitales ubicadas en cada uno de los pisos de la sede de la USPEC, periódico virtual interno, intranet, correo institucional y chat. La entidad rinde cuentas a través de comunicados de prensa, informes de gestión, ferias de atención al ciudadano, ferias de expogestión, cuyos resultados se publican en la página web. La OCI recomienda documentar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2017
	1.1.1. Publicar Informe mensual de ejecución presupuestal	10	83	En la página web de la entidad www.uspec.gov.co/planeaciónygestión/Presupuesto , se encuentra publicado el informe mensual de ejecución presupuestal con corte al 31 de octubre de 2017 y el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 31 de octubre de 2017. En el seguimiento realizado por la OAPLA se advierte lo siguiente: "De las cifras anteriores, se puede concluir, que faltando escasos dos meses para finalizar la vigencia aún se encuentran recursos por ejecutar equivalentes al 28,42% del total del presupuesto asignado, siendo preocupante que: i) en la cuenta Gastos Generales el saldo por comprometer asciende a \$23.873 millones de pesos y ii) en el presupuesto de inversión existan recursos por ejecutar por valor de \$255.798 millones de pesos, situación que afecta la entidad y al sector, y más cuando se trata de recursos que apropia el Estado a esta entidad con destino a atender las necesidades del Sistema Penitenciario y Carcelario, el cual tiene a su cargo la población privada de la libertad en cabeza del INPEC, susceptible a que se le violen constantemente los Derechos Humanos". (...)
	1.1.2. Publicar avance mensual de los proyectos de inversión	10	83	Se encuentran publicados en la página web de la entidad www.uspec.gov.co/planeaciónygestión/Proyectos , los informes que dan cuenta de los avances y dificultades de los 7 proyectos de inversión, con corte a octubre 31 de 2017, entre ellos "...constantes cambio del nivel directivo de la Entidad, Falta de Efectividad en la toma de decisión, tiempos posteriores tomados en la Dirección de Gestión Contractual y la Dirección General, para desarrollar el proceso contractual, cambios permanentes en las revisiones por parte del DNP y el Ministerio de Justicia en el proceso de actualización del proyecto".

1

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2018

³ Componente: Rendición de cuentas

⁴ Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
3, Rendición de cuentas	1.1.3. Publicar avances trimestrales de la planeación institucional	3	 75	Se encuentran publicados en la página web de la entidad www.uspec.gov.co/planeacionygestion/Planes , tres informes de avance del Plan de Acción, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre de 2017. El informe del cuarto trimestre será publicado en la última semana de enero de 2018, en donde se indicará el porcentaje total de cumplimiento de las metas fijadas para la vigencia.
	1.1.4. Publicar Informe semestral de rendición de cuentas	1	 50	Se encuentra publicado en la página web de la entidad www.uspec.gov.co/informaciondeintereses/rendiciondecuentas , el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de 2017. El informe del segundo semestre será publicado en enero de 2018.
	2.1. Participar en Ferias Nacionales de Servicio de Cuentas	5	 100	El Departamento Nacional de Planeación programó para la vigencia 2017, 6 ferias nacionales del servicio al Ciudadano, de las cuales se realizaron 5. En la Vigencia 2017, se participó en las siguientes: El Carmen de Bolívar-Bolívar (25-03-2017); Ipiales – Nariño (22-04-2017); La Dorada – Caldas (13-05-2017); Santa Rosa de Cabal – Risaralda (29-07-2017) y Sogamoso (4-11-2017).
	2.2. Participación Ferias de Atención al Ciudadano programadas por el Ministerio de Justicia con el fin de promover la participación de la población privada de la libertad	N/A	N/A	El Ministerio de Justicia y del Derecho para este trimestre no programó ferias sectoriales para la participación de la población privada de la libertad. La Oficina de Control Interno recomienda no programar actividades que dependan de otras entidades, en atención a que se corre el riesgo de no cumplirlas.
	2.3. Publicar como mínimo un comunicado trimestral de prensa sobre resultados de la gestión.	10	 100	En la página web de la entidad www.uspec.gov.co , se encuentran publicados 10 comunicados de prensa que dan cuenta de la gestión de la entidad en el cuatrimestre septiembre a diciembre, así: Septiembre 29; Octubre 11, 13, 19 y 31; Noviembre 4, 28 y 29 y, diciembre 11 y 15.
	2.4. Presentar productos audiovisuales generados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional a través de las Redes Sociales, Página Web y Pantallas Socializadoras	1	 100	Se socializa la información de la gestión de la entidad en los centros de reclusión, a través de pantallas dispuestas en cada piso de la sede de la entidad, página web y redes sociales.
	2.5. Realizar encuentros regionales para informar resultados de la gestión	1	 100	El 4 de agosto de 2017, se llevó a cabo el "Encuentro Regional de Concertación, medidas para el trato digno y humano para las personas privadas de la libertad (Ley 65 de 1993)", con la asistencia de 17 alcaldías y secretarios de gobierno de los departamentos de Bolívar, Cesar y Norte de Santander. Se escucharon y respondieron las inquietudes de los asistentes en relación con la situación carcelaria en estas regiones del país.
	2.6. Diálogo en la web	1	 100	Se tiene dispuesto el chat en la página web, para fomentar el dialogo de doble vía con la ciudadanía. La OCI verificó la inmediatez del Chat y obtuvo respuesta rápida y en tiempo real.
	2.7. Feria de Gestión de Transparencia	1	 100	El 30 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la Feria EXPOGESTIÓN, en la que participaron todas las dependencias de la entidad, dando a conocer la gestión de la vigencia 2017. El resultado del ejercicio se encuentra publicado en la página web www.uspec.gov.co/informaciondeintereses/rendiciondecuentas .
	3.1. Entregar incentivos a la participación de los servidores en la feria de Servicios de la Entidad, como ejercicio de rendición interna de cuentas.	1	 100	En el ejercicio de EXPOGESTION 2017, se entregaron incentivos a los funcionarios que asistieron a las distintas actividades programadas por cada una de las áreas de la entidad, dando a conocer las actividades que realizaron durante la vigencia 2017.
Subcomponente 3 incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.2. Entregar incentivos a los funcionarios que participan en las actividades de rendición de cuentas.	7	 100	Se entregaron incentivos en las Ferias Nacionales de Atención al Ciudadano y en EXPOgestión, que es la feria interna de la USPEC para socializar la gestión de cada vigencia.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2018

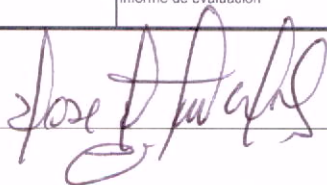
³ Componente: Rendición de cuentas

⁴ Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente		⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
	Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional	4.1. Publicar informes de la evaluación externa realizada por los asistentes a las acciones de dialogo con la ciudadanía.	6	 100	Se publican comunicados de prensa que dan cuenta de la participación de la USPEC en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano. Se evidencian acciones de diálogos con la comunidad y se publican en la página web www.uspec.gov.co/informaciondeinteres/rendiciondecuentas los resultados de encuestas realizadas a la ciudadanía.
		4.2. Evaluación y publicación del proceso de rendición de cuentas	2	 100	En la página web www.uspec.gov.co/informaciondeinteres/rendiciondecuentas , se evidencian los resultados de evaluación de la rendición de cuentas y de expogestión.
	Subcomponente 5 Seguimiento	5.1. Publicar informe final sobre el proceso de rendición de cuentas	1	 100	En la página web de la entidad www.uspec.gov.co/informaciondeinteres/rendiciondecuentas , se evidenció informe de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2016. También se encuentra publicado el informe de rendición de cuentas correspondiente al primer semestre de la vigencia 2017, en el que se da cuenta de la entrega de 408 nuevos cupos en el Establecimiento de Bellavista, la prestación del servicio de salud con cubrimiento de los 136 ERON a cargo del INPEC y el servicio de alimentación para la población privada de la libertad en 136 ERON y 14 centros de reclusión militar y estaciones de policía.
		5.2. Diagramación y difusión del informe de evaluación	1	 100	El informe de evaluación de la estrategia de rendición de cuentas, se encuentra publicado en la pagina web www.uspec.gov.co/informaciondeinteres/rendiciondecuentas .

¹¹ Aprobado:





¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2017

³ Componente: Transparencia y Acceso a la Información

Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

⁶ Componente		⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
4. Transparencia y acceso a la información	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1. Actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la USPEC	1	100	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC en la página web de la entidad www.uspec.gov.co .
		1.2. Actualizar la Información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento.	1	100	Se encuentra publicada la información mínima de la USPEC en la página web de la entidad www.uspec.gov.co .
		1.3. Actualizar la información mínima obligatoria sobre contratación pública.	1	50	En el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se estableció la acción de verificar y completar la información de los expedientes contractuales de acuerdo con las normas de archivo. Hasta tanto dicha labor no se culmine, no se dará culminación al cumplimiento de esta actividad.
		1.4. Desarrollar el cronograma de la Estrategia de Gobierno en Línea - GEL.	4	90	En atención a que la Oficina de Tecnología no reportó el porcentaje de cumplimiento del cronograma, la OCI toma la información del seguimiento realizado a la implementación de la Estrategia GEL con corte al 20 de noviembre de 2017, así: En la vigencia 2017, se dio cumplimiento a cada uno de los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea en los siguientes porcentajes: TIC para servicios 100%; TIC para gobierno abierto 100%; TIC para la gestión 80% y Seguridad y privacidad de la información 80%. En el logro Transparencia, aún falta publicar tres (3) de los cuatro instrumentos de información, así: o Registro de activos de información o Índice de información clasificada y reservada o Programa de Gestión documental Otros documentos no publicados a la fecha, son: o Tablas de retención documental o Cuadro de clasificación documental
	Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1. Asesorar a las áreas encargadas de la implementación del procedimiento especial definido en el artículo 18 del Decreto 103 de 2015, con el fin de Direccional al ciudadano para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada	1	100	Para atender las solicitudes de la ciudadanía con identificación reservada, conforme a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 1712 de 2014, se estableció un link con el portal principal de la Procuraduría General de la Nación, ubicado en: "solicitud de información con identificación reservada" o en el siguiente link: http://www.procuraduria.gov.co/portal/solicitud_informacion_identificacion_reservada.page



USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2017

² Fecha de Publicación: Enero 16 de 2017

³ Componente: Transparencia y Acceso a la Información

⁴ Seguimiento (3) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2017

	Subcomponente 3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información	3.1. Actualizar el registro de activos de información.	5		75	Se han actualizado los registros de información de los siguientes procesos: Gestión de las tecnologías de la información, Gestión de la Comunicación Institucional, Gestión de la Infraestructura, Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios y Gestión Contractual. Igualmente en coordinación con la Oficina de Tecnología y Comunicaciones, se viene adelantando un análisis para la versión final del manual, específicamente con lo correspondiente a la propuesta final para la valoración de activos tipo de información y etiquetado.
		3.2. Actualizar y difundir el esquema de publicación de información.	1		100	https://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion/648-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica.html
		3.3. Actualizar el índice de información clasificada y reservada	0		0	El índice de información clasificada y reservada no ha sido publicado en la página web de la entidad, como tampoco en el link de transparencia. Se sugiere al área jurídica de la entidad dar cumplimiento a este componente. Acta No. 15 del 16 de enero de 2017. De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora Jurídica con memorando I-2017-029058 del 29 de diciembre de 2017, en reunión del Comité de Desarrollo Administrativo del 13 de diciembre de 2017, se acordó realizar la clasificación del tipo de información clasificada y reservada y un cronograma de trabajo para desarrollar en el primer semestre de 2018.
	Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad para poblaciones específicas	4.1. Actualizar la web de la entidad respecto a las directrices de accesibilidad.	1		100	http://www.centroderelevo.gov.co/632/w3-channel.html / http://micrositios.mintic.gov.co/convertic/
	Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información	4.2. Informe de solicitudes de acceso a la información.	4		100	La Dirección Administrativa y Financiera -Grupo de Atención al Ciudadano- da a conocer a través de la página web el informe trimestral de PQRD en el link: http://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/informes.html

¹¹ Aprobado: